

# PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS

CURSO 2026-2027

Escuelas Infantiles dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria que imparten el primer ciclo de educación infantil.

## ¿Quién puede solicitar plaza?

- Padres, madres o representantes legales del menor (tutores, acogedores o guardadores de hecho) con domicilio familiar en la Región de Murcia (con empadronamiento).
- Edad:

- Menores de 1 año: nacidos antes del 12 de mayo de 2026.
- 1-2 años: nacidos en 2025.
- 2-3 años: nacidos en 2024.



## DOCUMENTOS NECESARIOS

- Solicitud oficial (firmada por los dos progenitores o tutores).
- Libro de familia o documento equivalente.
- Documentos para justificar puntos de baremo (si no se pueden comprobar automáticamente).

- ## ¿Dónde se presenta la solicitud para el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años)?
- En el centro escolar elegido en primera opción
  - En la Sede Electrónica (procedimiento 545), o en cualquier registro oficial previstos en el (art. 16 Ley 39/2015) durante el periodo de admisión

## ¿Se puede elegir más de un centro?

Sí. Se pueden seleccionar **hasta 8 centros** escolares por orden de preferencia. Posteriormente, una vez finalizada la fase ordinaria y si el menor no ha obtenido plaza, se podrá ampliar la solicitud hasta en cuatro centros más

## ¿Dónde se pueden consultar los resultados?

En el centro que haya indicado como primera opción y también se puede consultar en <http://www.educarm.es/admision-alumnos-padres>



guía fácil

## INFÓRMATE Y PARTICIPA

**DEL 27 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO**

Consulta la guía fácil y prepara la documentación con antelación para evitar contratiempos.

Asegúrate de cumplir con todos los requisitos y plazos establecidos para obtener un lugar en el centro educativo que prefieras.

**Para más información**

<http://www.educarm.es/admision-alumnos-padres>

